

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Oficina del Contralor*

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

Presione aquí para enviar otro mensaje

**Número de Envío: 1556**

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el docum

CP-00-18 26/Enero/11.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
*Autoridad de Tierras de Puerto Rico*

OFICINA DIRECTOR EJECUTIVO

*Apartado 9745*  
*Santurce, Puerto Rico 00908*

13 de enero de 2011

CPA Héctor A. Rivas Ortiz  
Director División de Auditorías  
de Corporaciones Públicas  
**Oficina del Contralor de Puerto Rico**  
Apartado 366069  
San Juan, P.R. 00936-60692

**Re: Informe Auditoría CP-00-18**

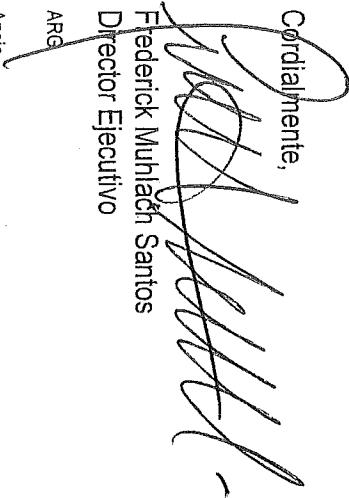
Estimado señor Rivas Ortiz:

Le incluimos el Informe Complementario Número 17 para el Informe de Auditoría CP-00-18 de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (Unidad 3000), el mismo está relacionado con las operaciones fiscales para el período del 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1999.

Espero que la información aquí presentada sea de utilidad para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe.

Nos reiteramos en nuestra posición de cooperación con su Oficina para mejorar la fiscalización gubernamental en ánimo de proteger los fondos y la propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Cordialmente,

  
Frederick Muhlach Santos  
Director Ejecutivo

ARG

Anejo



OCCR-PAC-1

Reglamento Núm. 26

Rev. julio 98

**OFICINA DEL CONTRALOR**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCION CORRECTIVA**

Autoridad de Tierras de Puerto Rico

Entidad Auditada

dad Núm: \_\_\_\_\_

3000

Funcionario Principal: Arg. Frederick Muhlach Santos

Funcionario Designado: Sra. Abigail Ramos González

Indique: [ ] PAC [x] ICP #17

Fecha de vencimiento: 13 de enero de 2011

Puesto: Auditora Interna Teléfono: 723-9090 Ext. 2233

Periodo auditado: 1 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2000

Informe de Auditoría Núm: CP-00-18 Fecha: 5 de junio de 2000

**RESULTADOS**

**RECOMENDACIÓN**

*A la Junta de Gobierno de la Corporación*

3. Considerar la situación comentada en el Hallazgo 10 y asegurarse de que:

b. Se realicen las gestiones con el funcionario que se indica y se recobren los \$5,000 pagados indebidamente.

), Ver que el Director del Departamento Legal:

c. Evalúe la transacción que se comenta en el Hallazgo 7-a y la someta a la consideración de la Junta de Gobierno, en un término razonable, con sus recomendaciones para atender la misma. Entre dichas recomendaciones deberá incluir la determinación de nulidad de la enmienda de enero de 1986 y el cobro de \$13,653 por arrendamiento dejados de cobrar.

**CERTIFICO QUE ESTA INFORMACION ES CORRECTA**

FUNCIONARIO PRINCIPAL (Firma)

Fecha

13-Ene-11

El 18 de noviembre de 2010, se le cursó comunicación a la Directora del Departamento Legal y Relaciones Laborales para darle seguimiento a esta recomendación. (Véase Anejo)

El 18 de noviembre de 2010 requerimos nuevamente a este Departamento la acción tomada para contestar el Plan de Acción Correctiva.

Parcialmente Cumplimentada

Parcialmente Cumplimentada

18 de noviembre de 2010

Lcda. Tania Vázquez Rivera  
Directora  
Departamento de Servicios Legales

**SEGUIMIENTO INFORME DE AUDITORIA CP-00-18**

La Oficina del Contralor esta requiriendo evidencia de las siguientes recomendaciones relacionadas con el informe de referencia:

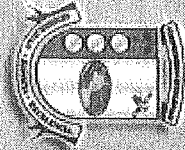
1. Evidencia del recobro de los \$5,000 pagados indebidamente al Lcdo. Felix Villanueva Cruz (Hallazgo 10) (Recomendación 3.b).
2. Medidas tomadas para asegurarse que la Directora del Departamento Legal evalúe la transacción que se comenta en el Hallazgo 7-a y la someta a consideración de la Junta de Gobierno, con sus recomendaciones para atender la mismas. Entre dichas recomendaciones deberá incluir la determinación de nulidad de la enmienda de enero de 1986 y el cobro de los \$13,653 por arrendamiento dejados de cobrar. (Recomendación 10 c.)

Favor de presentar evidencia de las gestiones realizadas por su Departamento para someter el Plan de Acción Correctiva en o antes del 10 de enero de 2011.

  
Frederick Muhlach Santos  
Director Ejecutivo

ARG





*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Oficina del Contralor*

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

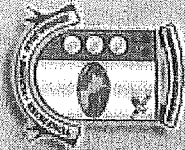
Doc. 131423 Mayo CP-06-18(2) Presione aquí para enviar otro mensaje

pdf.

Número de Envío: 434

25/mayo/10

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivaré en el docum



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Oficina del Contralor*

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

CP-00-18

[Presione aquí para enviar otro mensaje](#)

**Número de Envío: 371**

*6/17/10*

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el docum

OFICINA DIRECTOR EJECUTIVO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
*Autoridad de Tierras de Puerto Rico*  
*Apartado 9745*  
*Santurce, Puerto Rico 00908*

3 de mayo de 2010

CPA Héctor A. Rivas Ortiz  
Director División de Auditorías  
de Corporaciones Públicas  
Oficina del Contralor de Puerto Rico  
Apartado 366069  
San Juan, P.R. 00936-60692

**Re: Informe Auditoría CP-00-18**

Estimado señor Rivas Ortiz:

Le incluimos el Informe Complementario Número 16 para el Informe de Auditoría CP-00-18 de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (Unidad 3000), el mismo está relacionado con las operaciones fiscales para el periodo del 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1999.

Espero que la información aquí presentada sea de utilidad para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe.

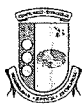
Nos reiteramos en nuestra posición de cooperación con su Oficina para mejorar la fiscalización gubernamental en ánimo de proteger los fondos y la propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Cordialmente,

Iván Casiano Quiles  
Director Ejecutivo

ICQ:ang

Anejo



OCPR-PAC-1

Reglamento Núm. 26

Rev. julio 98

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

Página 1 de 3

**PLAN DE ACCION CORRECTIVA**

Autoridad de Tierras de Puerto Rico

Entidad Auditada

Entidad Núm: 3000

Informe de Auditoría Núm: CP-00-18 Fecha: 5 de junio de 2000

Funcionario Principal: Ing. Iván Casiano Quiles

Período auditado: 1 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2000

Funcionario Designado: Sr. Faustino Hernández Rivera

Puesto: Ayudante Especial Teléfono: 723-9090 Ext. 215 y 216

Indique: [ ] PAC [x] ICP #16

Fecha de vencimiento: 3 de mayo de 2010

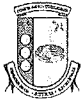
RECOMENDACIÓN	ACCION CORRECTIVA	RESULTADOS
<p><b>A la Junta de Gobierno de la Corporación</b></p> <p>3. Considerar la situación comentada en el Hallazgo 10 y asegurarse de que:</p> <p>b. Se realicen las gestiones con el funcionario que se indica y se recobren los \$5,000 pagados indebidamente.</p> <p><b>Al Director Ejecutivo de la Autoridad</b></p> <p>8. Instruir al Director de Bienes Raíces y Operaciones de Campo, y ver que cumpla, para que:</p> <p>a. Realice investigación de crédito de los arrendatarios y de los deudores solidarios.</p> <p>b. Requiera en los contratos que los arrendatarios sometan, conjuntamente con la petición de arrendamiento, las obligaciones solidarias suscritas por los codeudores correspondientes y las fianzas de pago (Hallazgo 4-b)</p>	<p>El 13 de abril de 2010 se le cursó comunicación a la nueva Directora del Departamento de Servicios Legales para darle seguimiento a esta recomendación. (Véase Anejo)</p> <p>El 9 de abril de 2010 se le cursó comunicación a el Director del Departamento de Finanzas para darle seguimiento a esta recomendación. (Véase Anejo)</p> <p>El 9 de abril de 2010 se le cursó comunicación a la nueva Directora del Departamento de Administración de Propiedades para darle seguimiento a esta recomendación. (Véase Anejo)</p>	<p><b>Parcialmente Cumplimentada</b></p> <p><b>Parcialmente Cumplimentada</b></p> <p><b>Parcialmente Cumplimentada</b></p>

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACION ES CORRECTA

  
FUNCIONARIO PRINCIPAL (Firma)


5/mayo/2010  
Fecha

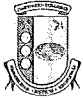




3000  
Entidad Auditada

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCION CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADOS</b>
<p>c. Se asegure de que los arrendatarios sometan fianzas de pago y de responsabilidad pública, y que éstas se mantengan en vigor por el período completo del arrendamiento, conforme a las disposiciones contractuales. (Hallazgo 4-c. y g.) (Recomendaciones 8.e.).</p>	<p>El 9 de abril de 2010 se le cursó comunicación a el Director del Departamento de Finanzas para darle seguimiento a esta recomendación. (Véase Anejo)</p>	<p><b>Parcialmente Cumplimentada</b></p>
<p>f. Vele porque los arrendatarios cumplan con las disposiciones contractuales relativas al pago del canon de arrendamiento por semestres adelantados. (Hallazgo 4-e. y g.) (Recomendaciones 8.f.).</p>	<p>El 9 de abril de 2010 se le cursó comunicación a el Director del Departamento de Finanzas para darle seguimiento a esta recomendación. (Véase Anejo)</p>	<p><b>Parcialmente Cumplimentada</b></p>
<p>g. Realice un inventario de las fincas propiedad de la Autoridad, para que se asegure que para todas aquellas que están en uso por personas individuales o empresas, se han formalizado los contratos de arrendamiento y que se están cobrando los cánones de arrendamiento correspondientes, de manera que se corrija y no se repita lo comentado en el Hallazgo 6. (Recomendaciones 8.g.).</p>	<p>El 9 de abril de 2010 se le cursó comunicación a la nueva Directora del Departamento de Administración de Propiedades para darle seguimiento a esta recomendación. (Véase Anejo)</p>	<p><b>Parcialmente Cumplimentada</b></p>

Iniciales                      



3000  
*Entidad Auditada*

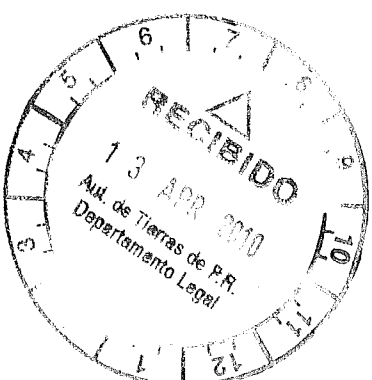
<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADOS</b>
<p>9. Impartir instrucciones al Director de Finanzas, y ver que cumpla, para que:</p> <p>a. Realice gestiones de cobro efectivas y conforme a la reglamentación vigente incluso con codeudores. (Hallazgo 3-a y 4-e y d) (Recomendación 9.a.).</p> <p>b. Requiera que los arrendatarios paguen los cánones de arrendamiento por semestres adelantados (Hallazgo 4-e) (Recomendación 9.c).</p> <p>c. Se cerciore de que las compras se realizan conforme a las especificaciones establecidas (Hallazgo 9) (Recomendación 9.f.).</p>	<p>El 9 de abril de 2010 se le cursó comunicación a el Director Interino del Departamento de Finanzas para dar seguimiento al cumplimiento de esta recomendación. (Véase Anejo)</p> <p>El 9 de abril de 2010 se le cursó comunicación a el Director Interino del Departamento de Finanzas para dar seguimiento al cumplimiento de esta recomendación. (Véase Anejo)</p> <p>El 9 de abril de 2010 se le requirió al Director Interino del Departamento de Finanzas el cumplimiento de ésta recomendación.</p>	<p><b>Parcialmente Cumplimentada</b></p> <p><b>Parcialmente Cumplimentada</b></p> <p><b>Parcialmente Cumplimentada</b></p>
<p>10. Ver que el Director del Departamento Legal:</p> <p>c. Evalué la transacción que se comenta en el Hallazgo 7-a y la someta a la consideración de la Junta de Gobierno, en un término razonable, con sus recomendaciones para atender la misma. Entre dichas recomendaciones deberá incluir la determinación de nulidad de la enmienda de enero de 1986 y el cobro de \$13,653 por arrendamiento dejados de cobrar (Recomendación 10.c.).</p>	<p>El 13 de abril de 2010 se le cursó comunicación a la nueva Directora del Departamento de Servicios Legales para darle seguimiento a esta recomendación. (Véase Anejo)</p>	<p><b>Parcialmente Cumplimentada</b></p>

Iniciales \_\_\_\_\_

OFICINA DIRECTOR EJECUTIVO

13 de abril de 2010

Lcda. Tania Vázquez Rivera  
Directora  
Departamento de Servicios Legales



Ing. Iván Casiano Quiles  
Director Ejecutivo

**SEGUIMIENTO INFORME DE AUDITORIA CP-00-18**

La Oficina del Contralor está requiriendo evidencia de las siguientes recomendaciones relacionadas con el informe de referencia:

1. Los casos sometidos al Departamento Legal de deudores morosos, en los que las gestiones de cobro han resultado infructuosas, conforme a lo dispuesto en la reglamentación. **(Hallazgos 3-1b) (Recomendación 8-b)**
2. Ver que el Director del Departamento Legal evalúe la transacción que se comenta en el **Hallazgo 7-a** y la someta a consideración de la Junta de Gobierno en un término razonable, con sus recomendaciones para atender la misma.  
Entre dichas recomendaciones deberá incluir la determinación de nulidad de la enmienda de enero de 1986 y el costo de los \$13,653 por arrendamientos dejados de cobrar. **(Recomendación 10-c)**
  - Deberá suministrar evidencia de las gestiones realizadas y del resultado de las mismas.
3. Evidencia del recobro de los \$5,000 pagados indebidamente al Lcdo. Félix Villanueva Cruz. **(Hallazgo 10) (Recomendación 3-b)**
  - Este caso fue referido a su Departamento para darle seguimiento a la demanda radicada por Ortiz & Ortiz Law Office luego que se le rescindiera el contrato de servicios profesionales.

Favor de presentar evidencia de las gestiones realizadas por su Departamento para someter el Plan de Acción Correctiva en o antes del 29 de abril de 2010.

ICQ/AR/G/arg

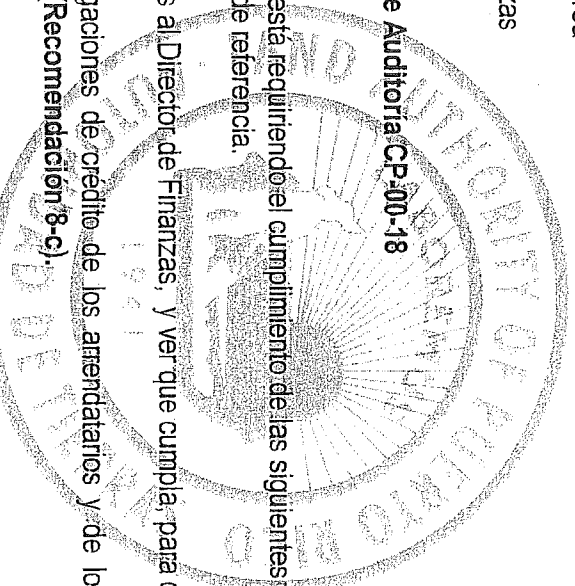
9 de abril de 2010

St. Juan R. Reyes Figueroa  
Director Interino  
Departamento de Finanzas

**Seguimiento Informe de Auditoria CP-00-18**

La Oficina del Contralor está requiriendo el cumplimiento de las siguientes recomendaciones relacionadas al Informe de referencia.

2. Impartir instrucciones al Director de Finanzas, y ver que cumpla, para que:
  - a) Realice investigaciones de crédito de los arrendatarios y de los deudores solidarios. **Hallazgo 4-a. (Recomendación 8-c).**
  - b) Se asegure de que los arrendatarios sometían fianzas de pago y de responsabilidad pública, y que éstas se mantengan en vigor por el período completo del arrendamiento conforme a las disposiciones contractuales. **Hallazgo 4-c y g. (Recomendación 8-e)**
  - c) Realice gestiones de cobro efectivas y conforme a la reglamentación vigente, incluso con los codeudores. **Hallazgos 3-a, 4-e y d (Recomendación 9-a)**
  - d) Requiera que los arrendatarios paguen los cánones de arrendamiento por semestres adelantados. **Hallazgos 4-e. (Recomendación 9-c)**
  - e) Asegurarse de que las compras se realicen conforme a las especificaciones establecidas. Para esto, es necesario que instruya a la Oficial de Compras recién nombrada para que observe y tome en consideración las medidas señaladas, de forma tal que no se repitan las deficiencias comentadas. **Hallazgo 9 (Recomendación 9-f)**



2010 APR 13 PM 1:20  
RECIBIDO  
DEPT. DE FINANZAS

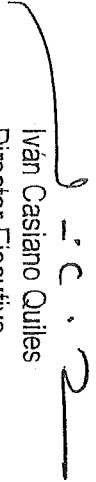
Sr. Juan R. Reyes Figueroa  
Seguimiento Informe del Contralor CP-00-18  
Página 2

- La Oficina del Contralor está requiriendo el cumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas y se le especificó que instruya al Oficial de Compras para que la situación comentada no se repita. Deberá enviarnos evidencia del cumplimiento con dichas recomendaciones y copia de las instrucciones impartidas al Oficial de Compras.

El 29 de abril y 3 de septiembre del 2009 se le instruyó al respecto. A la fecha de esta carta no hemos recibido evidencia de haber instruido a la Oficina de Compras.

El no atender sin justa causa las recomendaciones de los informes de auditoría de la Oficina del Contralor puede constituir una violación al Artículo 3.2 – B de la Ley Núm. 12 del 24 de julio de 1985, Ley de Ética Gubernamental, según enmendada. A estos efectos, el 30 de enero de 1987 el Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental emitió la carta circular Núm. 86-4, mediante la cual exhortó a los alcaldes y funcionarios de la Rama Ejecutiva del Gobierno a cumplir con las mismas.

Favor de presentar evidencia de las gestiones realizadas por su Departamento para someter el Plan de Acción Correctiva a la Oficina del Contralor en o antes del 29 de abril de 2010.

  
Iván Castiano Quiles  
Director Ejecutivo

ICQIARG

Anejos

OFICINA DIRECTOR EJECUTIVO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
*Autoridad de Tierras de Puerto Rico*  
Apartado 9745  
Santurce, Puerto Rico 00908

*[Handwritten signature]*  
4.13.10

9 de abril de 2010

Agró. Sonji Ortiz Garcia  
Directora  
Departamento de Administración de Propiedades

Iván Casiano Quiles  
Director Ejecutivo

**Seguimiento Informe de Auditoría CP-00-18**

La Oficina del Contralor está requiriendo el cumplimiento de las siguientes recomendaciones relacionadas al Informe de referencia.

2. Se asegure que el Director de Bienes Raíces y Operaciones de Campo cumpla para que:
  - a) Requiera en los contratos que los arrendatarios sometan, conjuntamente con la petición de arrendamiento, las obligaciones solidarias suscritas por los codeudores correspondientes y las fianzas de pago. **Hallazgo 4-b) (Recomendación 8-d)**
  - b) Realice un inventario de las fincas propiedad de la Autoridad, para que se asegure que para todas aquellas que están en uso por personas individuales o empresas, se han formalizado los contratos de arrendamiento y que se está cobrando los cánones de arrendamiento correspondientes, de manera que se corrija y no se repita lo comentado en el **Hallazgo 6. (Recomendación 8-g)**
    - En la pasada comunicación nos indicaron que estaban negociado los contratos de arrendamiento y que están esperando que se les entreguen los documentos necesarios para otorgar los mismos y suministraron un listado de las fincas para las cuales no se han formalizado los contratos de arrendamiento. Deberá certificarnos si para los 13 casos en turno de preparación de contratos y para los 57 casos pendientes de entregar documentos, incluidos en el listado indicado anteriormente, se otorgaron los contratos de arrendamiento.

Favor de presentar la certificación que está solicitando la Oficina del Contralor para someter el Plan de Acción Correctiva en o antes del 29 de abril de 2010.

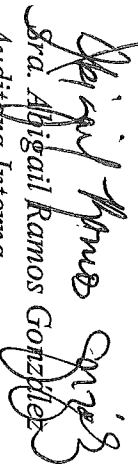
ICQ/ARG

Anejo

**Autoridad de Tierras de Puerto Rico**  
**OFICINA DE AUDITORIA INTERNA**

FECHA: 14 de enero de 2011

A:   
Arq. Frederick Muhlach Santos  
Director Ejecutivo

DE:   
Sra. Abigail Ramos Gonzalez  
Auditora Interna

**ASUNTO: Planes de Acción Correctiva de los  
Informes CP-00-18 y CP-00-07 de  
la Oficina del Contralor de PR**

XX Para la firma del D.E.  Someter recomendaciones  
 Contestar para mi firma  Investigar e Informar  
 Contestar directamente  Preparar opinión  
 Acusar recibo  Enterarse y enviar al archivo  
 Acción pertinente  Enterarse y devolver  
 Discutir conmigo  Estudiar y radicar la alegación  
correspondiente

OBSERVACIONES:

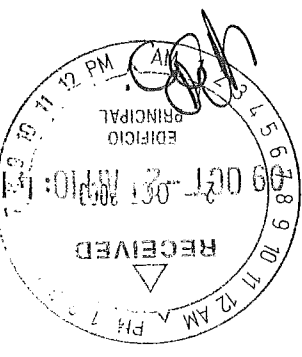
Anexo

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

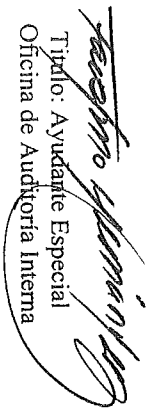
**AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO**  
**SANTURCE, PUERTO RICO**  
**Oficina Auditoria Interna**

1 de octubre de 2009



Sra. Awilda Garcia Quintana  
 Analista Planes de Acci3n Correctiva  
 Contralor de Puerto Rico  
 Oficina del Contralor de Puerto Rico  
 PO Box 366069  
 San Juan, Puerto Rico

**HOJA DE ENVIO**

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	
<p>Le incluimos el Informe de Auditoria CP-00-18 (ICP-# 15), relacionado con las operaciones fiscales de la Autoridad de Tierras de P. R.</p>	
COMENTARIOS	
REMITENTE	PARA USO DE LA OFICINA
REMITIDO POR: Sr. Faustino Hernandez Rivera  FIRMA AUTORIZADA:  Titulo: Ayudante Especial Oficina de Auditoria Interna	RECIBIDO POR:  FIRMA AUTORIZADA  FECHA  HORA



OFICINA DIRECTOR EJECUTIVO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
*Autoridad de Tierras de Puerto Rico*  
*Apartado 9745*  
*Santurce, Puerto Rico 00908*

1 de octubre de 2009

CPA Héctor A. Rivas Ortiz  
Director División de Auditorías  
de Corporaciones Públicas  
Oficina del Contralor de Puerto Rico  
Apartado 366069  
San Juan, P.R. 00936-6069

Re: Informe Auditoría CP-00-18

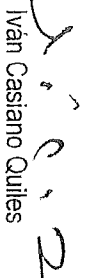
Estimado señor Rivas Ortiz:

Le incluimos el Informe Complementario Número 14 para el Informe de Auditoría CP-00-18 de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (Unidad 3000), el mismo está relacionado con las operaciones fiscales para el periodo del 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1999.

Espero que la información aquí presentada sea de utilidad para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe.

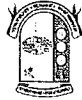
Nos reiteramos en nuestra posición de cooperación con su Oficina para mejorar la fiscalización gubernamental en ánimo de proteger los fondos y la propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Cordialmente,

  
Iván Casiano Quiles  
Director Ejecutivo

ICQ/ang

Anejo



OCCR-PAC-1

Reglamento Núm. 26

Rev. Julio 98

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRATOR  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCION CORRECTIVA**

Autoridad de Tierras de Puerto Rico  
Entidad Auditada

Informe de Auditoria Num: CP-00-18 Fecha: 5 de junio de 2000  
Periodo auditado: 1 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2000  
Puesto: Ayudante Especial Telefono: 723-9090 Ext. 215 y 216  
Fecha de vencimiento: 1 de octubre de 2009

dad Núm: 3000  
Funcionario Principal: Ing. Iván Castiano Quiles  
Funcionario Designado: Sr. Faustino Hernández Rivera  
Indique: 1 PAC [x] ICP #15

RESULTADOS	ACCION CORRECTIVA	RECOMENDACION
<p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p>	<p>Estamos evaluando la posibilidad de reasignar este caso a uno de nuestros asesores legales, de forma tal que podamos concluir con este requerimiento. Esta recomendación habia sido referida a un asesor legal externo al cual en marzo 2009 rescindió su contrato de Servicios Profesionales.</p> <p>El 3 de septiembre de 2009 requerimos nuevamente a este Departamento la acción tomada para contestar en el próximo Plan de Acción Correctiva.</p>	<p><i>A la Junta de Gobierno de la Corporación</i></p> <p>3. Considerar la situación comentada en el Hallazgo 10 y asegurarse de que:</p> <p>b. Se realicen las gestiones con el funcionario que se indica y se recobren los \$5,000 pagados indebidamente.</p> <p><i>Director Ejecutivo de la Autoridad</i></p> <p>8. Instruir al Director de Bienes Raíces y Operaciones de Campo, y ver que cumpla, para que:</p> <p>a. Someta al Departamento Legal los casos de deudores morosos, en los que las gestiones de cobro han resultado infructuosas, conforme a lo dispuesto en la reglamentación.</p>

FUNCIÓNARIO PRINCIPAL (Firma)

Fecha

1/oct/09

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACION ES CORRECTA



OCCR-PAC-1

Reglamento Núm. 26

Rev. Julio 98

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
 San Juan, Puerto Rico  
**PLAN DE ACCION CORRECTIVA**

3000

Entidad Auditada

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADOS</b>
<p>b. Realice investigación de crédito de los arrendatarios de los deudores solidarios.</p> <p>d. Requiera en los contratos que los arrendatarios sometan, conjuntamente con la petición de arrendamiento, las obligaciones solidarias suscritas por los codeudores correspondientes y las fianzas de pago (Hallazgo 4-b)</p> <p>f. Vele porque los arrendatarios cumplan con las disposiciones contractuales relativas al pago del canon de arrendamiento por semestres adelantados.</p> <p>g. Realice un inventario de las fincas propiedad de la Autoridad, para que se asegure que para todas aquellas que están en uso por personas individuales o empresas, se han formalizado los contratos de arrendamiento y que se están cobrando los cánones de arrendamiento correspondientes, de manera que se corrija y no se repita lo comentado en el Hallazgo 6.</p>	<p>A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoría Interna, por lo cual el Informe de Auditoría que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.</p> <p>A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoría Interna, por lo cual el Informe de Auditoría que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.</p> <p>A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoría Interna, por lo cual el Informe de Auditoría que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p>

Estamos incluyendo copia del Inventario de los terrenos de la AT preparado por el Departamento de Bienes Raíces, actualizando al 28 de septiembre de 2009. El Director del Departamento de Bienes Raíces certifica que el listado de las fincas para las cuales no se han formalizado los contratos ya se han negociado los borradores de contrato con las personas y estamos en espera de que nos entreguen los documentos necesarios para otorgar los contratos.

Iniciales

*[Handwritten signature]*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico  
PLAN DE ACCION CORRECTIVA

3000

Entidad Auditada

RESULTADOS	ACCION CORRECTIVA	RECOMENDACION
<p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p>	<p>El 29 de septiembre de 2009 se le cursó comunicación a el Director Interino del Departamento de Finanzas para dar seguimiento al cumplimiento de esta recomendación. (Véase Anexo)</p> <p>El 29 de septiembre de 2009 se le cursó comunicación a el Director Interino del Departamento de Finanzas para dar seguimiento al cumplimiento de esta recomendación. (Véase Anexo)</p> <p>El 29 de septiembre de 2009 se le cursó comunicación a el Director Interino del Departamento de Finanzas para dar seguimiento al cumplimiento de esta recomendación. (Véase Anexo)</p> <p>El 29 de septiembre se le requirió al Director Interino del Departamento de Finanzas el cumplimiento de esta recomendación. Para ello se especificó que instruyera al Oficial de Compra de recién nombramiento para que observe las medidas a tomar de forma tal que esta situación no se repita.</p> <p>El 3 de septiembre de 2008 requerimos nuevamente a este Departamento la acción tomada para contestar en el próximo Plan de Acción Correctiva.</p>	<p>9. Impartir instrucciones al Director de Finanzas, y ver que cumpla, para que:</p> <p>a. Realice gestiones de cobro efectivas y conforme a la reglamentación vigente (Hallazgo 3-a y 4-e) incluso con codudores (Hallazgo 4-d).</p> <p>b. Requiera que los arrendatarios paguen los cánones de arrendamiento por semestres adelantados (Hallazgo 4-e).</p> <p>c. Asegurarse de que las compras se realizan conforme a las especificaciones establecidas (Hallazgo 9).</p> <p>10. Ver que el Director del Departamento Legal:</p> <p>c. Evalúe la transacción que se comenta en el Hallazgo 7-a y la someta a la consideración de la Junta de Gobierno, en un término razonable, con sus recomendaciones para atender la misma. Entre dichas recomendaciones deberá incluir la determinación de nulidad de la emienda de enero de 1986 y el cobro de \$13,653 por arrendamiento dejados de cobrar.</p>

Iniciales

**AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO**  
**SANTURCE, PUERTO RICO**

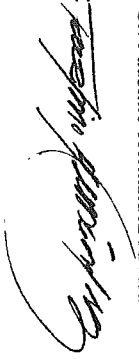
*Oficina Auditoria Interna*

1 de mayo de 2009

Sra. Awilda Garcia Quintana  
Analista Planes de Accion Correctiva  
Contralor de Puerto Rico  
Oficina del Contralor de Puerto Rico  
PO Box 366069  
San Juan, Puerto Rico

RECIBIDO  
OCPR RECEPCION  
EDIF. PRINCIPAL  
09 MAY -4 AM 8:41  
W. RIVERA

**HOJA DE ENVIO**

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	
Le incluimos el Informe de Auditoria CP-00-18 (ICP-# 14), relacionado con las operaciones fiscales de la Autoridad de Tierras de P. R.	
COMENTARIOS	
REMITENTE	PARA USO DE LA OFICINA
REMITIDO POR: Sr. Pausino Hernández Rivera FIRMA AUTORIZADA: 	RECIBIDO POR: <i>Annie Rosales</i> FIRMA AUTORIZADA
Titulo: Ayudante Especial Oficina de Auditoria Interna	FECHA HORA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
*Autoridad de Tierras de Puerto Rico*

*Apartado 9745*

OFICINA DIRECTOR EJECUTIVO

*Santurce, Puerto Rico 00908*

1 de mayo de 2009

Sr. Carlos M. Peña Maldonado  
Director, División de Auditorías  
De Corporaciones Públicas  
Oficina del Contralor de Puerto Rico  
Apartado 366069  
San Juan, P.R. 00936-6069

**Re: Informe Auditoría CP-00-18**

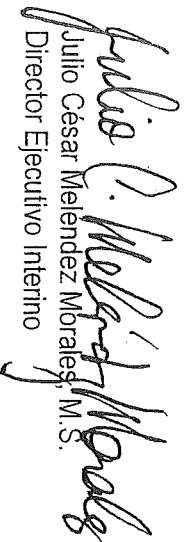
Estimado señor Peña Maldonado:

Le incluimos el Informe Complementario Numero 14 para el Informe de Auditoría CP-00-18 de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (Unidad 3000), el mismo está relacionado con las operaciones fiscales para el periodo del 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1999.

Espero que la información aquí presentada sea de utilidad para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe.

Nos reiteramos en nuestra posición de cooperación con su Oficina para mejorar la fiscalización gubernamental en ánimo de proteger los fondos y la propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Cordialmente,

  
Julio César Melendez Morales, M.S.  
Director Ejecutivo Interino

Anejo



OCCR-PAC-1

Reglamento Num. 26  
Rev. julio 98

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCION CORRECTIVA**

Autoridad de Tierras de Puerto Rico  
Entidad Auditada

Entidad Num: 3000

Funcionario Principal: Agro. Julio C. Meléndez Morales

Funcionario Designado: Sr. Faustino Hernández Rivera

Indique: 1 1 PAC [x] ICP #14

Informe de Auditoría Num: CP-00-18 Fecha: 5 de junio de 2000

Periodo auditado: 1 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2000

Puesto: Jefe, Oficina Auditoría Interna Teléfono: 723-9090 Ext. 215 y 216

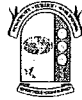
Fecha de vencimiento: 1 de mayo de 2009

RECOMENDACIÓN	ACCION CORRECTIVA	RESULTADOS
<p><i>A la Junta de Gobierno de la Corporación</i></p> <p>3. Considerar la situación comentada en el Hallazgo 10 y asegurarse de que:</p> <p>b. Se realicen las gestiones con el funcionario que se indica y se recobren los \$5,000 pagados indebidamente.</p> <p><i>Al Director Ejecutivo de la Autoridad</i></p> <p>8. Instruir al Director de Bienes Raíces y Operaciones, y ver que cumpla, para que:</p> <p>a. Someta al Departamento Legal los casos de deudores morosos, en los que las gestiones de cobro han resultado infructuosas, conforme a lo dispuesto en la reglamentación.</p>	<p>El estatus de este caso está pendiente de los asesores externos (Burete Ortiz &amp; Ortiz) nos presenten un informe sobre el mismo, luego de que se les solicitara la resolución del contrato de servicios profesionales mediante carta del 4 de marzo de 2009 (Anejo)</p> <p>El 29 de abril de 2009 requerimos nuevamente a este Departamento la acción tomada para contestar en el próximo Plan de Acción Correctiva.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p>

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACION ES CORRECTA

Julio C. Meléndez Morales  
FUNCIONARIO PRINCIPAL (Firma)

1/11/09  
Fecha



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
*San Juan, Puerto Rico*  
**PLAN DE ACCION CORRECTIVA**

**3000**

*Entidad Auditada*

<b>RESULTADOS</b>	<b>ACCION CORRECTIVA</b>	<b>RECOMENDACION</b>
Parcialmente Cumplimentada	A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoria Interna, por lo cual el Informe de Auditoria que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.	b. Realice investigación de crédito de los arrendatarios y de los deudores solidarios.
Parcialmente Cumplimentada	A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoria Interna, por lo cual el Informe de Auditoria que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.	d. Requiera en los contratos que los arrendatarios sometan, conjuntamente con la petición de arrendamiento, las obligaciones solidarias suscritas por los codeudores correspondientes y las fianzas de pago (Hallazgo 4-b)
Parcialmente Cumplimentada	A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoria Interna, por lo cual el Informe de Auditoria que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.	f. Vele porque los arrendatarios cumplan con las disposiciones contractuales relativas al pago del canon de arrendamiento por semestres adelantados.
Parcialmente Cumplimentada	A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoria Interna, por lo cual el Informe de Auditoria que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.	g. Realice un inventario de las fincas propiedad de la Autoridad, para que se asegure que para todas aquellas que están en uso por personas individuales o empresas, se han formalizado los contratos de arrendamiento y que se están cobrando los cánones de arrendamiento correspondientes, de manera que se corrija y no se repita lo comentado en el Hallazgo 6.
Parcialmente Cumplimentada	Estamos incluyendo copia del Inventario de los terrenos de la AT practicando por el Departamento de Bienes Raíces, actualizando al 27 de abril de 2009. Respecto a los cánones de arrendamiento le informaremos el resultado en el informe del examen que realiza la Oficina de Auditoria Interna indicado anteriormente.	

*Iniciales*

*gcm*





Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico  
PLAN DE ACCION CORRECTIVA

3000

Entidad Auditada

RESULTADOS	ACCION CORRECTIVA	RECOMENDACION
<p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p>	<p>El 29 de abril de 2009 se le cursó comunicación a el Director Interino del Departamento de Finanzas para dar seguimiento al cumplimiento de esta recomendación. (Véase Anejo)</p> <p>El 29 de abril de 2009 se le cursó comunicación a el Director Interino del Departamento de Finanzas para dar seguimiento al cumplimiento de esta recomendación. (Véase Anejo)</p> <p>El 29 de abril de 2009 se le requirió al Director Interino del Departamento de Finanzas el cumplimiento de esta recomendación. Para ello se especificó que instruyera al Oficial de Compra de recién nombramiento para que observe las medidas a tomar de forma tal que esta situación no se repita.</p> <p>El 29 de abril de 2009 le requerimos al Director del Departamento de Servicios Legales que nos presentara evidencias sobre las gestiones realizadas en relación a las recomendaciones 10a a la 10-h.</p>	<p>partir instrucciones al Director de Finanzas, y ver que cumpla, para que:</p> <p>a. Realice gestiones de cobro efectivas y conforme a la reglamentación vigente (Hallazgo 3-a y 4-e) incluso con codeudores (Hallazgo 4-d).</p> <p>b. Requiera que los arrendatarios paguen los cánones de arrendamiento por semestres adelantados (Hallazgo 4-e).</p> <p>c. Asegurarse de que las compras se realicen conforme a las especificaciones establecidas. (Hallazgo 9.f)</p> <p>10. Ver que el Director del Departamento Legal:</p> <p>c. Evalúe la transacción que se comenta en el Hallazgo 7-a y la someta a la consideración de la Junta de Gobierno, en un término razonable, con sus recomendaciones para atender la misma. Entre dichas recomendaciones deberá incluir la determinación de nulidad de la enmienda de enero de 1986 y el cobro de \$13,653 por arrendamiento dejados de cobrar.</p>

Iniciales

*[Handwritten signature]*

**AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO**  
**SANTURCE, PUERTO RICO**

*Oficina Auditoría Interna*

1 de mayo de 2009

RECIBIDO  
OCPI RECEPCION  
EDIF. PRINCIPAL  
10:24:11  
09 MAY -4 AM 8:41


Sra. Awilda Garcia Quintana  
Analista Planes de Accion Correctiva  
Contralor de Puerto Rico  
Oficina del Contralor de Puerto Rico  
PO Box 366069  
San Juan, Puerto Rico

**HOJA DE ENVIO**

**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO**

Le incluimos el Informe de Auditoria CP-00-18 (ICP-# 14), relacionado con las operaciones fiscales de la Autoridad de Tierras de P. R.

**COMENTARIOS**

<b>REMITENTE</b>	<b>PARA USO DE LA OFICINA</b>
REMITIDO POR: Sr. Faustino Hernández Rivera FIRMA AUTORIZADA: 	RECIBIDO POR: <i>Annie Rosales</i> FIRMA AUTORIZADA
Titulo: Ayudante Especial Oficina de Auditoría Interna	FECHA HORA

OFICINA DIRECTOR EJECUTIVO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
*Autoridad de Tierras de Puerto Rico*  
*Apartado 9745*  
*Santurce, Puerto Rico 00908*

1 de mayo de 2009

Sr. Carlos M. Peña Maldonado  
Director, Division de Auditorias  
De Corporaciones Públicas  
Oficina del Contralor de Puerto Rico  
Apartado 366069  
San Juan, P.R. 00936-6069

**Re: Informe Auditoria CP-00-18**

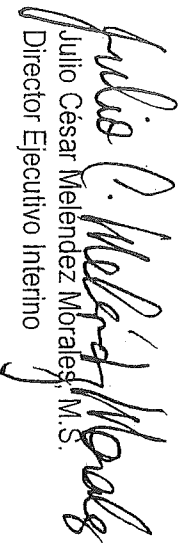
Estimado señor Peña Maldonado:

Le incluimos el Informe Complementario Numero 14 para el Informe de Auditoria CP-00-18 de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (Unidad 3000), el mismo está relacionado con las operaciones fiscales para el periodo del 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1999.

Espero que la información aquí presentada sea de utilidad para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe.

Nos reiteramos en nuestra posición de cooperación con su Oficina para mejorar la fiscalización gubernamental en ánimo de proteger los fondos y la propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Cordialmente,

  
Julio César Melendez Morales, M.S.  
Director Ejecutivo Interino

Anejo



OCCR-PAC-1

Reglamento Num. 26  
Rev. julio 98

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCION CORRECTIVA**

Autoridad de Tierras de Puerto Rico  
Entidad Auditada

Informe de Auditoria Num: CP-00-18 Fecha: 5 de junio de 2000  
Periodo auditado: 1 de julio de 1998 al 31 de diciembre de 2000  
Puesto: Jefe, Oficina Auditoria Interna Telefono: 723-9090 Ext. 215 y 216  
Fecha de vencimiento: 1 de mayo de 2009

Entidad Num: 3000  
Funcionario Principal: Agro. Julio C. Meléndez Morales  
Funcionario Designado: Sr. Faustino Hernández Rivera  
Indique: [ ] PAC [x] ICP #14

RESULTADOS	ACCION CORRECTIVA	RECOMENDACION
<p>Parcialmente Cumplimentada</p>	<p>El estatus de este caso esta pendiente de los asesores externos (Bute Ortiz &amp; Ortiz) nos presenten un informe sobre el mismo, luego de que se les solicitara la resolución del contrato de servicios profesionales mediante carta del 4 de marzo de 2009 (Anejo)</p> <p>El 29 de abril de 2009 requerimos nuevamente a este Departamento la acción tomada para contestar en el proximo Plan de Acción Correctiva.</p>	<p><i>A la Junta de Gobierno de la Corporación</i></p> <p>3. Considerar la situación comentada en el Hallazgo 10 y asegurarse de que:</p> <p>b. Se realicen las gestiones con el funcionario que se indica y se recobren los \$5,000 pagados indebidamente.</p> <p><i>Al Director Ejecutivo de la Autoridad</i></p> <p>8. Instruir al Director de Bienes Raíces y Operaciones, y ver que cumpla, para que:</p> <p>a. Someta al Departamento Legal los casos de deudores morosos, en los que las gestiones de cobro han resultado infructuosas, conforme a lo dispuesto en la reglamentación.</p>

FUNCIONARIO PRINCIPAL (Firma)

*Julio C. Meléndez Morales*

Fecha

*11/06/09*

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACION ES CORRECTA



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
*San Juan, Puerto Rico*  
**PLAN DE ACCION CORRECTIVA**  
3000  
*Entidad Auditada*

<b>RESULTADOS</b>	<b>ACCION CORRECTIVA</b>	<b>RECOMENDACION</b>
Parcialmente Cumplimentada	A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoria Interna, por lo cual el Informe de Auditoria que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.	b. Realice investigación de crédito de los arrendatarios y de los deudores solidarios.
Parcialmente Cumplimentada	A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoria Interna, por lo cual el Informe de Auditoria que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.	d. Requiera en los contratos que los arrendatarios sometan, conjuntamente con la petición de arrendamiento, las obligaciones solidarias suscritas por los codeudores correspondientes y las fianzas de pago (Hallazgo 4-b)
Parcialmente Cumplimentada	A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoria Interna, por lo cual el Informe de Auditoria que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.	f. Vele porque los arrendatarios cumplan con las disposiciones contractuales relativas al pago del canon de arrendamiento por semestres adelantados.
Parcialmente Cumplimentada	A partir enero de 2009 establecimos prioridades a la Oficina de Auditoria Interna, por lo cual el Informe de Auditoria que estaba pendiente, relacionado a esta recomendación será sometido posteriormente.	g. Realice un inventario de las fincas propiedad de la Autoridad, para que se asegure que para todas aquellas que están en uso por personas individuales o empresas, se han formalizado los contratos de arrendamiento y que se están cobrando los cánones de arrendamiento correspondientes, de manera que se corrija y no se repita lo comentado en el Hallazgo 6.
Parcialmente Cumplimentada	Estamos incluyendo copia del Inventario de los terrenos de la AT practicando por el Departamento de Bienes Raíces, actualizando al 27 de abril de 2009. Respecto a los cánones de arrendamiento le informaremos el resultado en el informe del examen que realiza la Oficina de Auditoria Interna indicado anteriormente.	

*Iniciales*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico  
PLAN DE ACCION CORRECTIVA

3000

Entidad Auditada

RESULTADOS	ACCIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACION
<p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p> <p>Parcialmente Cumplimentada</p>	<p>El 29 de abril de 2009 se le cursó comunicación a el Director Interino del Departamento de Finanzas para dar seguimiento al cumplimiento de esta recomendación. (Véase Anexo)</p> <p>El 29 de abril de 2009 se le cursó comunicación a el Director Interino del Departamento de Finanzas para dar seguimiento al cumplimiento de esta recomendación. (Véase Anexo)</p> <p>El 29 de abril se le requirió al Director Interino del Departamento de Finanzas el cumplimiento de esta recomendación. Para ello se especificó que instruyera al Oficial de Compra de recién nombramiento para que observe las medidas a tomar de forma tal que esta situación no se repita.</p> <p>El 29 de abril de 2009 le requerimos al Director del Departamento de Servicios Legales que nos presentara evidencias sobre las gestiones realizadas en relación a las recomendaciones 10a a la 10-h.</p>	<p>partir instrucciones al Director de Finanzas, y ver que cumpla, para que:</p> <p>a. Realice gestiones de cobro efectivas y conforme a la reglamentación vigente (Hallazgo 3-a y 4-e) incluso con codeudores (Hallazgo 4-d).</p> <p>b. Requiera que los arrendatarios paguen los cánones de arrendamiento por semestres adelantados (Hallazgo 4-e).</p> <p>c. Asegurarse de que las compras se realizan conforme a las especificaciones establecidas. (Hallazgo 9.f)</p> <p>10. Ver que el Director del Departamento Legal:</p> <p>c. Evalúe la transacción que se comenta en el Hallazgo 7-a y la someta a la consideración de la Junta de Gobierno, en un término razonable, con sus recomendaciones para atender la misma. Entre dichas recomendaciones deberá incluir la determinación de nulidad de la enmienda de enero de 1986 y el cobro de \$13,653 por arrendamiento dejados de cobrar.</p>

Iniciales

*[Handwritten signature]*